

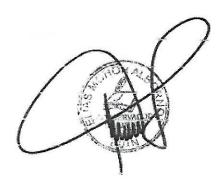
COPIA VIGENTE Conservador de Bienes Raíces de Buin

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Buin certifica que la copia de la inscripción de fojas 2747 número 2656 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2013, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 14 de Junio de 2018.-

Conservador de Bienes Raíces de Buin.Carlos Condell 801.Registro de Propiedad Fs 2747 N° 2656 de 2013.Cantidad páginas documento (incluida la presente): 2
Carátula N° 309425.- Código retiro 9820c
Buin, 14 de Junio de 2018.-







N° 2656 COMPRAVENTA

HENRIQUEZ PALMA MARIA NORBERTA

URBANIZA S.A.

Repert 3068 FR 55130 C 215349 TOSORIO

BUIN, veinte de junio del año dos mil trece. Doña MARIA NORBERTA HENRIQUEZ PALMA, cédula nacional de identidad No.5.314.190-0, casada, contador, con domicilio en pasaje Huapi número ocho mil veintiuno, comuna de la Florida. Santiago, es dueña de la vivienda ubicada en Calle Gloria Alvarez Alvarez número mil ciento veintiocho, construida sobre el lote Ocho de la manzana Uno del Conjunto Habitacional Cumbres de Buin IV, de la comuna de Buin.- El mencionado inmueble de conformidad al plano archivado al final del Registro de Propiedad a mi cargo bajo el Nº 281 del año 2013. deslinda: NORTE, con calle Gloria Alvarez Alvarez; SUR, con lote veintitrés de la misma manzana; ORIENTE, con lote nueve de la misma manzana y PONIENTE, con lote siete de la misma manzana.- Lo adquirió por compra a URBANIZA S.A. rol único tributario Nº.99.584.110-K, con domicilio en Avenida Presidente Riesco número cinco mil setecientos once, Oficina novecientos uno-novecientos dos, piso nueve, Las Condes. Santiago, según consta de la escritura pública otorgada ante don Felipe San Martin Schroder, Notario Suplente del Titular de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, con fecha tres de junio del año dos mil trece.- El precio de la venta fue la suma de cuarenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos noventa y cinco pesos, ya pagado.- El título anterior rola inscrito a fojas dos mil ciento yeintiuno (2121) número tres mil ciento ochenta y tres (3183)/del Registro de Propiedad del año dos mil once (2011)/ Se acreditó no tener deudas por pago de contribuciones, rol de avalúo 75-8.- Requirió: Claudio Leiton Guzman,-